

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**86****PARLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto número 4650, de 24 de junio de 2025, del concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía, Hacienda y Comunicación, se han aprobado las bases para la cobertura como personal laboral por el sistema de concurso-oposición de seis plazas de trabajador/a social del Ayuntamiento de Parla correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022, 2023 y 2024.

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura de seis plazas de personal laboral pertenecientes al grupo profesional A2 del sistema de clasificación del personal laboral vigente del Ayuntamiento de Parla, categoría trabajador/a social incluida en las Ofertas de Empleo Público de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 de esta administración para cubrir por el turno libre por el procedimiento de concurso-oposición.

1. *Características de los puestos.*—Las plazas convocadas pertenecen al grupo profesional A2 de los establecidos en el sistema de clasificación profesional, categoría trabajador/a social de la plantilla del Ayuntamiento de Parla:

- Grupo clasificación profesional: A2.
- Denominación: trabajador/a social.
- Número vacantes: 6.
- Tipo de personal: laboral.
- OEP 2022,2023 y 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, de 27 de diciembre 2022; número 302, de 20 de diciembre 2023, y número 111, de 10 de mayo de 2024).
- Puestos número: 387, 5045, 5046, 90304, 90305 y 90116.
- Retribuciones brutas anuales (2025): 36.824,08 euros (14 pagas).

Corresponderán a las personas seleccionadas las atribuciones profesionales de los/as trabajadores/as Sociales establecidos en la regulación vigente, en el marco de las competencias de esta administración, así como las previstas en la Relación de Puestos de Trabajo o instrumento de ordenación similar del Ayuntamiento de Parla.

Las personas seleccionadas quedarán sujetas al régimen de incompatibilidades vigente del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Las bases específicas íntegras, junto con los anexos y modelos de solicitud normalizadas, se encuentran íntegramente publicadas en la página web del Ayuntamiento de Parla:

[https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_EMPLEO](https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO)

Parla, a 25 de junio de 2025.—El concejal-delegado del Área Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía, Hacienda y Comunicación del Ayuntamiento de Parla, Andrés Correa Barbado.

(01/10.431/25)

